

La Multidisciplinaria en el Nuevo Modelo Educativo

Una Perspectiva en la Formación de Profesores



Emeterio Mosso Vásquez
Carlos César Cruz Arizmendi
Bertha Alcaraz Núñez
Fernando Reséndiz Acevedo

La Multidisciplinaria en el Nuevo Modelo Educativo, Una Perspectiva en la Formación de Profesores



Editorial

La Multidisciplinaria en el Nuevo Modelo Educativo, una Perspectiva en la Formación de Profesores es una publicación editada por la Universidad Tecnocientífica del Pacífico, S.C. Calle 20 de Noviembre, 75, Col. Mololoa, C.P. 63050. Tel (311)212-5253. *Fecha: abril 2018*

www.tecnocientifica.com

Primera Edición

ISBN

978-607-9488-67-3

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.

La Multidisciplinariedad En El Nuevo Modelo Educativo, Una Perspectiva en la Formación de Profesores

Autores

Emeterio Mosso Vásquez
Carlos César Cruz Arizmendi
Bertha Alcaraz Núñez
Fernando Reséndiz Acevedo

Editor

Diseño de portada

Gisela Juliet Estrada Illán

Presentación

El presente libro, contiene un bagaje sobre una línea temática titulada, la multidisciplinariedad en el Nuevo Modelo Educativo, una perspectiva en la formación de profesores. Una línea temática en la que se deriva, la perspectiva de cuatro profesores; quienes señalan desde su enfoque profesional (Liderazgo Pedagógico, Evaluación Matemático, Histórico y Filosófico) puntos de opinión en materia crítica del nuevo modelo educativo en México. Este libro está constituido por cuatro capítulos: el primero, titulado El Nuevo Modelo Educativo Desde Un Enfoque de Liderazgo Pedagógico elaborado por la docente investigadora la Dra. Bertha Alcaraz Núñez; segundo titulado, El Nuevo Modelo Educativo y La Evaluación Integral De Los Aprendizajes elaborado por el docente investigador el Dr. Emterio Mosso Vásquez; tercero titulado, El Pensamiento Matemático En El Nuevo Modelo Educativo elaborado por el docente investigador el Dr. Carlos César Cruz Arizmendi; y cuarto titulado, Nuevo Modelo Educativo 2016, Contradicciones Epistemológicas elaborado por el docente investigador el Mtro. Fernando Reséndiz Acevedo, todos ellos miembros del Cuerpo Académico “Liderazgo Pedagógico, Formación y Actualización Docente e Investigación Educativa” (LPFADIE), perteneciente a la escuela Formadora de Docentes, el Centro de Actualización del Magisterio de Acapulco.

Índice

Capítulo 1.

El Nuevo Modelo Educativo desde un Enfoque de Liderazgo Pedagógico 6

Bertha Alcaraz Núñez

Capítulo 2.

El Nuevo Modelo Educativo y la Evaluación Integral de los Aprendizajes 12

Emeterio Mosso Vásquez

Capítulo 3.

El Pensamiento Matemático en el Nuevo Modelo Educativo 17

Carlos César Cruz Arizmendi

Capítulo 4.

Nuevo Modelo Educativo 2016, Contradicciones Epistemológicas 23

Fernando Reséndiz Acevedo

Capítulo 1

El Nuevo Modelo Educativo desde un Enfoque de Liderazgo Pedagógico

Dra. Bertha Alcaraz Núñez
Miembro del CA. LPFADIE
Profesor de Tiempo Completo del
Centro de Actualización del Magisterio-Acapulco

El Nuevo Modelo Educativo surge de la Reforma Educativa 2012, misma que obliga al Estado mexicano, mejorar la calidad y la equidad de la educación con la finalidad de que los alumnos tengan una formación integral y logren los aprendizajes que exige la sociedad del siglo XXI.

Es muy importante mencionar que todo el gremio magisterial de la educación debe conocer el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria en México, dicho modelo contiene un nuevo planteamiento pedagógico, así como el otorgamiento de la Autonomía de gestión y curricular a la escuela pública, para tal propósito es imprescindible, reorganizar el sistema educativo y sus políticas públicas. Por tal motivo, todo docente activo deberá ser su prioridad su formación continua.

Por lo anterior dicho, es tan fundamental conocer los tres documentos bases del modelo educativo, ya que de ahí deriva el liderazgo pedagógico que todo docente y directivo debe tener, según el (Modelo Educativo, 2017):

1. Carta sobre los fines de la educación en el siglo XXI. Dicha carta muestra, que mexicana y mexicano se busca formar con el nuevo modelo educativo.

2. El modelo educativo 2016. Integra cinco grandes ejes, donde se propone articular los componentes del sistema, con la finalidad de lograr el máximo logro de los aprendizajes de los alumnos.

3. Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016. Contiene un planteamiento curricular que abarca los contenidos educativos como los principios pedagógicos que la sustentan.

De acuerdo al resumen ejecutivo del Modelo Educativo para la educación obligatoria, explica la reorganización del sistema educativo, que es a través de cinco grandes ejes, contribuye a que las niñas y niños y jóvenes desarrollen sus potencialidades para ser exitosos en la vida profesional:

- I. *Planteamiento Curricular.* Plasma la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato. Contiene un enfoque humanista con base en hallazgos de la investigación educativa el cual centra su desarrollo en aprendizajes claves, con especial énfasis en las habilidades socionemocionales, así mismo otorga autonomía curricular para que cada escuela adapte los contenidos educativos a las necesidades de cada una de ellas y de sus alumnos.
- II. *La escuela al centro del sistema educativo.* Este eje plantea que la escuela en concreto, es quien gradualmente construirá con mayor autonomía de gestión organizada de manera horizontal, teniendo más capacidades, facultades y recursos, con menor carga administrativa, mayor acceso a la tecnología de la información y la comunicación, la conectividad e infraestructura digna.
- III. *Formación y desarrollo profesional docente.* Este menciona, que todo docente se concibe como un profesional que genera ambientes que estén centrados en el aprendizaje de los alumnos, comprometidos con la mejora continua de su práctica y ser capaz de adaptar el currículo al contexto de sus alumnos.
- IV. *Inclusión y equidad.* Plantea que el sistema educativo en sí, debe promover la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los alumnos. Además, de contar con oportunidades efectivas para el desarrollo de sus potencialidades. y,
- V. *La gobernanza del sistema educativo.* En este último eje, define los mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva, en donde participan distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre ellos, el gobierno federal, las autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder legislativo (Modelo Educativo, 2017).

La exigencia de transformar la educación en el mundo, conllevan a las políticas educativas internacionales a cambiar los sistemas educativos de cada país. En el caso de América Latina, según el informe reciente de la UNESCO (2014) menciona que ocho sistemas educativos incluido México, quienes han priorizado el liderazgo pedagógico en el rol del director escolar. Así como también, el liderazgo pedagógico de los docentes en función de su desempeño, frente a grupo enfocándose en el proceso de aprendizaje de sus alumnos, para garantizar el máximo logro de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para integrarse participativamente en la sociedad.

En el caso de México, todos los documentos normativos que rigen las políticas educativas (Artículo 3° de la Constitución Mexicana (2012), Ley General de Educación (2013), Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Acuerdo Secretarial Núm. 717 (2014), Acuerdo Secretarial Núm. 279 (2000), Sistema Básico de Mejora (2014), Sistema de Gestión, Ley General del Servicio Profesional Docente (2013), Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional (2015), Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (2016) y Ley General del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015)), mencionan que se debe de garantizar la calidad en la educación obligatoria, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (CAM-Acapulco, 2018).

El análisis y la reflexión que se puede hacer de estos cambios educativos que ha habido en el mundo, es que las políticas educativas internacionales, direccionan todas hacia la mejora de los aprendizajes de los alumnos; por lo que el modelo educativo para la educación obligatoria en México, no queda atrás, ya que este plantea poner la escuela al centro del funcionamiento del sistema educativo como un elemento fundamental de la transformación educativa, de manera que la cultura escolar supere su enfoque prescriptivo y administrativo para abocarse dimensionalmente a lo pedagógico.

En complemento del Modelo, la política la escuela al centro, define siete líneas de trabajo, a saber: 1. Nueva organización de la escuela; 2. Fortalecimiento de la supervisión escolar; 3. Infraestructura, equipamiento y conectividad, 4. Autonomía Gestión escolar; 5. Participación social; 6. Uso eficiente del tiempo, y 7. Escuela de verano, (CAM-Acapulco, 2018). Dichas líneas buscan:

- Lograr que los estudiantes se comprometan con su aprendizaje y sean los principales actores de la escuela, vista como una comunidad de aprendizaje.
- Contar con recursos humanos suficientes (plantilla ocupacional completa), recursos financieros directos, acompañamiento por parte del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, infraestructura, equipamiento, materiales y servicios que permitan que las aulas se conviertan en auténticos espacios inclusivos de aprendizaje.
- Fortalecer al colectivo docente a través de los Consejos Técnicos Escolares para construir un espacio de autonomía de gestión escolar, aprendizaje entre pares y una Ruta de mejora escolar que promueva el trabajo horizontal para planear estratégicamente, implementar y evaluar estrategias de mejora.
- Construir redes de aprendizaje y órganos colegiados más allá de la escuela, con los Consejos Técnicos de Zona.
- Hacer que el director de la escuela sea el engranaje que articule a la institución con el resto del sistema educativo, y ejerza el liderazgo pedagógico que conduzca a la conformación de la comunidad de aprendizaje esperada.
- Fortalecer las capacidades directivas: formar al personal que recién se incorpora a la función; brindar a los directivos opciones adecuadas de formación continua; en la educación básica transformar al Consejo Técnico de Zona en un espacio para el aprendizaje entre pares; proveer de herramientas y recursos de apoyo específicos, y de la asesoría y acompañamiento sistemático.
- Orientar sus metas y acciones en torno a prioridades nacionales: la normalidad mínima de operación escolar; atención del rezago para prevenir el rezago escolar, el logro de los aprendizajes esperados, y el logro de un ambiente de convivencia escolar pacífico, inclusivo y participativo.

- Lograr la descarga administrativa de las figuras educativas clave en el sistema: docentes, directores, asesores técnico–pedagógicos y supervisores.
- Mejorar la comunicación mediante un sistema de información y gestión educativa, que sistematice los flujos de información, reduzca los requerimientos a las escuelas, elimine duplicidades y permita a los centros escolares comunicar sus requerimientos y recibir respuesta oportuna.
- Promover la participación de la comunidad escolar (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia), mediante los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

Las líneas antes mencionadas buscan en síntesis, tener una escuela eficaz mediante un liderazgo pedagógico sostenible como lo menciona Hargreaves y Fink (2006) y la autonomía de gestión, con el propósito de que los alumnos logren los aprendizajes esperados.

A manera de conclusión, el modelo educativo señala trascendentalmente que no sólo debe centrarse en lo administrativo, si no se debe de abocar a lo pedagógico, por lo que este enfoque pedagógico que plantea en síntesis el modelo educativo, es que es una nueva forma de gestión que permite direccionar las acciones hacia el logro de los objetivos y metas educativos de la escuela. Si se cumple este enfoque dentro de la práctica de la escuela, entonces ayudará a fortalecer los factores internos que impactan en el aprendizaje de los alumnos, aminorando a su vez los factores externos, en los resultados educativos.

Referencias

CAM, A. (2018). Diseño Curricular de la Maestría en Liderazgo Pedagógico. Acapulco, Guerrero, México: CAM.

Hargreaves, Andy y Dean Fink (2006), *El liderazgo sostenible. Siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadores*. Madrid, Morata.

SEP. (2017). Modelo Educativo para la educación obligatoria. Primera edición. Ciudad de México. ISBN: 978-607-96903-3-5.

UNESCO (2014), *El Liderazgo Escolar en América Latina y el Caribe*. Un estado del arte con base en ocho sistemas escolares de la región. OREALC/UNESCO Santiago.

Documentos normativos

ACUERDO número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. 28 de julio de 2000.

ACUERDO número 717 por el que se emiten los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. 7 de marzo de 2014.

Anexo 1d. Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, en ACUERDO número 14/09/16 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2016, emitidas mediante diverso número 24/12/15, publicado el 31 de diciembre de 2015.

SEP (2013), Artículo 3º. Constitucional, México, DF.

DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. 11 de septiembre de 2013.

INEE (2015), *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. México, INEE.

Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. México, 11 de septiembre de 2013.

SEP (2014), *Estrategias globales de mejora escolar. Orientaciones para su diseño*. Preescolar. Primaria. Secundaria. Ciclo escolar 2014 – 2015.

Capítulo 2

El Nuevo Modelo Educativo y la Evaluación Integral de los Aprendizajes

Dr. Emeterio Mosso Vásquez
Miembro del CA. LPFADIE
Profesor de Tiempo Completo del
Centro de Actualización del Magisterio-Acapulco

El Nuevo Modelo Educativo que la Secretaría de Educación Pública habrá de implementar en el ciclo escolar 2018-2019, para la Educación obligatoria; es producto de foros de consulta Nacionales, Regionales y Estatales, donde participaron: docentes, directivos escolares, autoridades educativas federales y locales, INEE, H. Congreso de la Unión, SNTE, ANUIES, CONAGO, IFAD, Académicos especializados en política educativa, empresarios, academias de docentes, Consejos Técnicos Escolares.

Este Modelo Educativo, hace referencia a los postulados al Art. 3º. Constitucional; Una educación laica, gratuita, obligatoria, con calidad, humanista, incluyente, democrática; comprende una revisión y análisis de planes y programas de estudios, materiales educativos y métodos educativos.

Los foros de consulta arrojaron opiniones valiosas para el mejoramiento de los servicios educativos que se ofertan; necesitamos una escuela nueva, una institución abierta a las opiniones, dinámica, incluyente, democrática, autogestiva, "que facilite y participe en la transformación social, económica y política, cultural, tecnológica y científica de nuestro país; una escuela igualadora de oportunidades en medio de una sociedad altamente desigual; que enseñe aprender a aprender; aprender a pensar"; una escuela que se evalúe a sí misma; por consiguiente se necesita un profesor acorde a tipo de escuela que queremos, un profesor abierto a los cambios que experimenta la sociedad, un profesor que evalúe su práctica pedagógica para mejorarla, que analice, que sea crítico de sí mismo, con expectativas de superación permanente, que se desempeñe con una ética profesional, con un pensamiento sistémico, complejo y estratégico.

Para lograr este perfil de profesor, tiene que someterse a la evaluación que practica la SEP, a través del INEE; pero, sus resultados habrán de servir para mejorar su desempeño como docente, no para ser cuestionado y menos para ser sancionado, por lo que deberán proporcionárseles a los profesores que no logren el nivel mínimo aceptable en sus evaluaciones, herramientas diversas, opciones diversas que subsanen estas limitaciones.

La formación de los profesores y el papel que desempeñan en la educación de niños y jóvenes, tiene que reorientarse, resignificarse, para que la sociedad en su conjunto, le dé el estatus pedagógico y social que en la escuela postrevolucionaria tuvo; para ello, las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes: Escuelas Normales, Centros de Actualización del Magisterio y Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, tendrán que revisar su estructura organizacional, su gestión escolar, su gestión pedagógica, su liderazgo pedagógico de docentes y directivos.

Por lo que corresponde al currículo, habrá que fortalecer al nuevo profesor en temas de: planeación escolar, planeación didáctica, planeación estratégica, planeación argumentada, evaluación integral de los aprendizajes, evaluación institucional, enfoques por competencias, desarrollo de habilidades socio-emocionales, competencias didácticas, uso de las TIC, filosofía de la educación; todo esto, para ofertar una educación con calidad, pertinente, contextualizada, incluyente, integral, para la vida, con equidad, laica, democrática y con justicia.

Hablar de calidad, es hablar de evaluación; no podemos aspirar a estadios superiores de desarrollo de nuestra sociedad; si no, somos capaces de evaluarnos a nosotros mismos; el Sistema Educativo Nacional, debe ser sometido a una evaluación rigurosa por nuestra sociedad, empezando por el presupuesto asignado a la educación; la infraestructura educativa; los recursos materiales y los contenidos de los libros de texto gratuitos; la formación inicial del profesorado y su alineamiento con el 3°. Constitucional y sus leyes reglamentarias.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, que, es el tema que nos ocupa; pero, que no queríamos dejar de expresar las ideas anteriores; el Modelo Educativos señala que, si la educación es integral, debe corresponder por lo tanto una evaluación integral; esto es, dotar al profesor de Educación Básica y de Medio Superior, conocimientos y habilidades para que evalúen los tres tipos de saberes: Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales.

Insistir en un paradigma de la evaluación que privilegie los procesos de enseñanza-aprendizaje, versus los productos; la memoria comprensible versus memoria mecánica; evaluación formativa, versus evaluación sancionadora; una evaluación integral, versus una evaluación atomizada, fraccionada.

El modelo educativo hace énfasis en diferentes instrumentos, técnicas y recursos para una evaluación formativa e integral, tales como: listas de control o de cotejo; escalas estimativas: numéricas, gráficas y descriptivas; rúbricas holísticas y rúbricas analíticas; guías de observación, ensayos, pruebas objetivas, el portafolio de evidencias, registro anecdótico, entre otros; para todo esto, hay que capacitar, actualizar, profesionalizar al profesorado; fortalecerlo en su práctica pedagógica y social; porque al fin y al cabo, la función de la educación es social, porque se nutre de la sociedad, está a favor de la sociedad, se debe a la sociedad y sirve a la sociedad.

Conclusiones y/o recomendaciones

- Los maestros de México, son agentes de cambios decisivos para el desarrollo de nuestro país, por lo que se requiere fortalecer su formación pedagógica, humanística, social y filosófica.
- Incrementar el presupuesto económico asignado a la educación
- No se puede hablar de calidad de la educación; sin antes haber practicado una evaluación integral a todos los agentes responsables de los servicios que se ofertan.
- Revalorar y estimular la función de los maestros de México.
- La escuela es una comunidad de aprendizajes, comprende diversos actores, todos participan en el intercambio de saberes.
- La planeación y la evaluación, son aspectos centrales de la pedagogía.
- El propósito central de la evaluación de los aprendizajes, es ayudar a los alumnos a mejorar su desempeño y de los maestros, mejorar su práctica pedagógica.
- La formación de niños y jóvenes es integral; por lo que, la evaluación de los aprendizajes, deberá ser integral.
- El enfoque formativo de la evaluación, implica obtener información para que cada uno de los actores involucrados tomen las decisiones que conduzcan al cumplimiento de los fines educativos.
- El enfoque formativo de la evaluación, permite al alumno conocer sus habilidades y sus dificultades para aprender
- La evaluación formativa, mantiene informados a padres de familia, y otros actores acerca del avance de los alumnos.

Referencias

Díaz Barriga, Frida (2006), Enseñanza situada, vínculo entre la escuela y la vida, Ed., Mc Graw-Hill, México, DF.

Graó, México, DF.

SEP (2013), Artículo 3º. Constitucional, México, DF.

SEP (2017), Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, México, D.F.

Tobón Tobón, Sergio (2010), Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias, Ed. Pearson, México, DF.

Zabala, Antoni (2007), Ideas clave; Cómo aprender y enseñar competencias, Ed.

Capítulo 3

El Pensamiento Matemático en el Nuevo Modelo Educativo

Dr. Carlos César Cruz Arizmendi
Miembro del CA. LPFADIE
Profesor de Tiempo Completo del
Centro de Actualización del Magisterio-Acapulco

Los procesos educativos consideran la importancia de un sistema integral que desde una visión gnoseológica (Bunge, 2015) proponga el desarrollo del pensamiento de los estudiantes. Asegurando que la imbricación de los estudiantes, profesores y directivos, sea la forma adecuada para lograr los objetivos centrales en materia de aprendizaje (SEP, 2017), con el estudiante como núcleo duro del proceso (Soda, 2010). La matemática toma el reto de crear escenarios complejos donde la maduración procesual y gradual de los sujetos se geste en las estructuras del pensamiento matemático, dinámico y movilizad en sus competencias, en singular, puntualizando tres áreas, el conocimiento, las habilidades y los sentimientos. Este triángulo se mueve de forma dialéctica (Vygotsky, 2010) para descubrir en los sectores del pensamiento las situaciones que han experimentado y sus resultados. Es esta idea el inicio de una nueva propuesta, donde el líder pedagógico de la escuela asume el compromiso que establece la Secretaría de Educación Pública en el Nuevo Modelo Educativo.

Es la educación Básica y las Escuelas Formadoras de Docentes, quienes aseguran en sus aulas la calidad pertinente de sus procesos educativos para ser los agentes de cambio. La matemática toma como ciencia al pensamiento matemático dándole un orden lógico, estructural y cognitivo de los elementos que deben ser incluidos por el estudiante en la lógica de su cognición (Piaget J. , 1991). Se proponen nuevos elementos estructurales del pensamiento lógico matemático, agregando la identificación y construcción de errores matemáticos que exigen en gran medida el dominio matemático y su aplicación en la resolución de problemas.

Esta idea pedagógica del aula de clase está estrechamente imbricada con una de las tareas del líder pedagógico, que sabe cómo orientar las necesidades didácticas que llegan a

su función, que además él debe saber descubrirlas como parte del sistema de gestión de los aprendizajes se orientan mediante el currículum oficial. Veremos cómo el líder y el estudiante se movilizan integrados con el profesor para identificar los mecanismos de consulta diagnóstica que para el aprendizaje se experimentan, analizando la información generada, la cual indica los cambios que debieran hacerse para mejorar los procesos y resultados. Sabemos que por historia la matemática ha probado con ensayos los procesos que después fueron consolidados, así los estudiantes practican los suyos y los líderes toman la información para cribarla y darse cuenta de cómo se diagnostican los problemas, qué procesos se experimentan y qué resultados alcanzan.

Esta visión diagnóstica del enfoque problematizador se extiende fuera del aula, llegando a los directivos que están preparados para proponer alternativas pedagógicas innovadoras (Piaget J. , Psicología y Pedagogía., 1969). Un punto clave que se mueve en todo el pensamiento son los conceptos matemáticos, ideas que se internalizan para buscar conocimiento en el sujeto, que ha utilizado y, que cuando encuentra algo que le relaciona, detona una nueva idea para generar una zona potencial de cognición (Vygotsky, 2010), porque los conceptos puros se procesan hasta modificarlos convirtiéndolos en un saber primario de un nuevo estado superior.

Esta propuesta gnoseológica pretende que los profesores y directores sean los líderes pedagógicos (CAM, 2018) de una matemática crítica y compleja que les permita verlas como una construcción social (Vygotsky, 2010). El director de una escuela participa más en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una función gestora que orienta con propuestas teóricas diseñadas desde los resultados de la experiencia que fueron analizados en colectivo mediante los estudios de clase (Soda, 2010). Donde descubrieron que las leyes de la lógica que permea en el pensamiento matemático, no son universales (Cohen M. , 1981), lo que provocó considerar que los aprendizajes, sus procesos que los construyen y las formas de diagnosticarlos mediante una evaluación, debe ser diversificada y dinámica.

Exige entonces un método de evaluación complejo que comience por entender que se deben hacer arreglos a la lógica del pensamiento (Piaget J. , Introducción a la

Epistemología Genética., 1991), para ello el nuevo modelo considera herramientas cognoscitivas como el error (Bachelard, 2010). Éste es un estado de conocimiento que casi está listo para alcanzar su plenitud, que sus procesos están a punto de llegar al nuevo estado de maduración y, que con realizar una repetición de un problema que ya domina el estudiante, su pensamiento logrará acomodarlo en sus estructuras e integrar una nueva estructura mental. Por ello los directivos están analizando las diversas estructuras que pudiesen tener el error.

El profesor frente a grupo le resuelve algunas dudas sobre los significados culturales que los estudiantes hacen en clase y que algunos, volitivos o no, son espontáneos, sólo existen el tiempo de la clase. Cuando el director y los profesores logran construir una taxonomía de saberes potenciales, conocidos como errores, diseñan elementos didácticos que fundamentados en supuestos pedagógicos serán adecuados para mejorar la calidad de los aprendizajes matemáticos de los estudiantes.

Cabe mencionar que esta propuesta y su acción, tiene otro impacto, en la enseñanza y competencias docentes. Siendo parte del currículum oculto y apareciendo en el currículum real. Las necesidades y exigencias desarrolladas en función de experiencias y aprendizajes de los estudiantes, movilizó el campo de competencias de los profesores, poniendo en función las anquilosadas que sirvieron de base para la gestación de nuevas y modificación de aquellas que habían sido rebasadas por el tiempo y los cambios sociales y cognitivos de la matemática curricular y del pensamiento matemático dialéctico y experiencial de los estudiantes. Este apartado epistemológico lo descubrimos en clases, en el Centro de Actualización del Magisterio Acapulco, al estar trabajando con los estudiantes que cursan la Licenciatura en Educación Secundaria en la Especialidad de Matemáticas, en los espacios curriculares de sentido numérico y pensamiento algebraico, forma, espacio y medida y, plano cartesiano y funciones.

Identificamos una diversidad gnoseológica de nuestros estudiantes al momento de resolver problemas y, a su vez, obtuvimos información de ellos mediante sus experiencias en las jornadas de prácticas en la escuela secundaria. Sus alumnos de la secundaria, han

sido los mejores ejemplos de la realidad de la matemática ante la propuesta del nuevo modelo pedagógico, así como del nuevo plan de estudios y sus programas. Hemos descubierto que la razón en acción arrojó un razonamiento matemático desordenado, al reconstruir y analizar con mucho cuidado cada una de las partes, pudimos descubrir algunos momentos recurrentes del aprendizaje, encontrando una diversidad de la lógica del pensamiento. V. gr. en el conteo apareció una diversidad, las colecciones son pequeñas, menores a la decena.

La diversidad de la lógica y lo complejo del pensamiento matemático (Cohen D. , 1999) se observó en la pluralidad para obtener la cardinalidad de dos colecciones, unos procesos reúnen los elementos de ambas, otros procesos agregan los elementos de una colección a la otra (sin mover la segunda), otros hallazgos mostraron la reunión de ambas colecciones en la formación de parejas que físicamente se manipulaban para poder entender el concepto de mayor o menor y, así concluir con el resultado final del total de elementos de ambas colecciones.

Este ejemplo es claro en su proceso pedagógico de aprendizaje y, el cual fue la base diagnóstica para que los líderes pedagógicos obtuvieran información que les permitiera saber cómo se aprende, la diversidad del aprendizaje, las formas de los procesos del pensamiento matemático, la lógica experimental (Bunge, 2015) del sujeto, los conflictos cognitivos sociales del grupo que resuelve, las necesidades didácticas que deben ser analizadas y replanteadas, así como los insumos para la evaluación integral de la administración y gestión de todos los elementos para la generación de conocimiento matemático para el desarrollo de la escuela autónoma (SEP, 2017), donde el director como líder pedagógico fortalece la cultura de una matemática social para dinamizar las prácticas y desarrollo del pensamiento matemático que exija la interacción entre los jóvenes estudiantes, profesores y directivos. Esta nueva tarea propuesta requiere de una selección adecuada del enfoque metodológico, espacios curriculares, recursos, ambientes de aprendizaje y una serie de elementos propios de la gestión escolar (CAM, 2018) sobre los aprendizajes de la matemática y la movilización del pensamiento lógico matemático. Este enfoque socioconstructivista (Vygotzky, 2010) se complementa con el enfoque

psicogenético para garantizar la integración de todos en la resolución de problemas que como sociedad debemos resolver.

Por ello en la escuela estamos proponiendo una flexibilidad en el manejo de los conceptos matemáticos, métodos de enseñanza, procedimientos de resolución y sistemas integrales de evaluación. Lo anterior citado nos permite comentar que; el pensamiento matemático garantiza la creación de un sistema intelectual del aprendizaje (Piaget J. , 1970), para el proceso educativo de nuestros estudiantes. La matemática desde su aparato crítico establece una forma experimental en el aula, donde los profesores inventan los problemas para el aprendizaje y los estudiantes además de resolverlos proponen cambios a dichos problemas y la invención de problemas parecidos hasta alcanzar el grado de madurez que les permita inventar sus propios problemas.

Se requiere del dominio matemático por parte del profesor, competencias docentes y una actitud positiva para la enseñanza, los estudiantes deben actuar de acuerdo a su cultura y estar dispuestos a participar de manera activa para experimentar, sin temor, diversos caminos para resolver un problema, saber comunicar sus procesos y resultados, entender el tipo de error que cometió en la solución del problema, proponer alternativas que le faciliten un nuevo intento hasta lograr el resultado esperado (Piaget J. , 1970). Por su parte el líder pedagógico que gestiona y administra lo necesario para el estudio de la matemática debe entender la experiencia de estudiantes y profesores para imbricarlos con elementos teóricos en una propuesta alternativa acorde a las condiciones y posibilidades de la escuela, estudiantes, profesores y padres de familia (CAM, 2018). La escuela como hilo conductor de la educación de nuestra sociedad solventa las necesidades aparecidas en la aplicación del modelo educativo, planes de estudio y programas, colocando al estudiante al centro (SEP, 2017), como núcleo duro de aprendizaje, al profesor como guía y al director como líder pedagógico (CAM, 2018).

Referencias

- CAM, A. (2018). *Maestría en Liderazgo Pedagógico*. Acapulco, Guerrero, México: CAM.
- Cohen, D. (1999). *Cómo aprenden los niños*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, M. (1981). *Introducción a la Lógica*. México, México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bachelard, G. (2010). *El error*. Madrid, España: Grao.
- Bunge, M. (2015). *Epistemología*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Piaget, J. (1970). *El Estructuralismo*. Madrid, Madrid, España: Grao.
- Piaget, J. (1991). *Introducción a la Epistemología Genética*. México: Paidós.
- Piaget, J. (1969). *Psicología y Pedagogía*. Barcelona, Barcelona, España: Ariel.
- SEP. (2017). *Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica*. México: SEP.
- Soda, M. (2010). *Estudios de Clase*. Tsukuba, Japón: Tsukuba.
- Vygotsky, L. (2010). *Pensamiento y Lenguaje*. México, México, México: Quinto Sol.

Capítulo 4

Nuevo Modelo Educativo 2016, Contradicciones Epistemológicas

Mtro. Fernando Reséndiz Acevedo
Profesor de Tiempo Completo del
Centro de Actualización del Magisterio-Acapulco
Miembro del CA. LPFADIE

“El objetivo del nuevo humanismo debe ser “la creación de un clima impregnado de la sensibilidad hacia el Otro, de un sentimiento de pertenencia y de una comprensión mutua. Esos desafíos no se podrán afrontar sin recurrir a los principios éticos que sirven de base a lo que atinadamente se ha denominado el dominio público de los valores.”
El Humanismo una Nueva Idea. Unesco.

El objetivo de este espacio centra el análisis y discusión del término Humanismo usado y fundamentado para validar marcos de referencia jurídico-filosófica en el documento llamado Nuevo Modelo Educativo 2016 para México. Se analiza la dirección y la justificación bajo la corriente o la escuela humanista en el transcurso del tiempo, con la finalidad de tratar de delimitar desde que óptima o juicio las autoridades educativas mexicanas y particularmente el Secretario de Educación Pública comprende y presenta este documento de Reforma Educativa.

Se busca que dentro del análisis se genere la discusión en términos propositivos que vinculen la fundamentación del documento y su viabilidad de la presentación protocolar frente a las necesidades nacionales de los distintos niveles de educación básica, analizar y fundamentar el sentido y finalidad del documento recordando los orígenes y los marcos de discusión y consenso de esta Reforma Educativa para el país.

En la actualidad en México se observan profundos cambios en materia de política educativa, los actores políticos de gobierno modelan y presentan un documento rector denominado Nuevo Modelo Educativo para México, donde el cual plantea y divide cinco ejes para señalar un nuevo por así decirlo planteamiento pedagógico re-direccionado a las necesidades prioritarias del país, establecen los reconocimientos de enfoques y finalidades buscando convencer a los sectores magisteriales y sociales que el Modelo de Reforma Educativa iniciado en año 2012 en el Pacto por México y en el 2013 la reforma ya

mencionada, buscan mejorar las condiciones en los procesos de calidad necesaria y urgente ante la falta de legitimidad y de eficacia de muchas de las secretarías de Estado, entre ellas incluida la Secretaría de Educación Pública en la actualidad.

En este documento se busca establecer el análisis y crítica de forma y de fondo en referencia a los enfoques filosóficos y jurídicos que centran y establecen el origen de la finalidad y del enfoque Humanista, se hace este análisis pensando en la reconstrucción del proceso histórico de lo que fue, y de lo que es actualmente la reforma educativa, se presenta el documento centrando la mirada en la estructura y su fundamento y se analiza la perspectiva de desde donde se puede entender el uso de este paradigma humano.

Se ofrece a nivel de conclusiones preliminares recomendaciones o acciones que en su momento se discutirán y señalaran como procesos inacabados de justificación diagnóstica de este documento, como se tocan elementos centrales de categorías, es posible que exista debate de los planteamientos de este documento, por lo que una de las finalidades de generar debate estará justificada y alcanzada con el mismo, ante la amplia gama de categorías y connotaciones, el centrar y el fundamentar las miradas de análisis en documentos de alcance nacional como el que presenta la autoridad educativa mexicana tendría en todo momento de no generar dudas en los principios y fundamentos de su propio marco de referencial conceptual, como es el caso hace falta una mirada y acercamiento más profundo para justificar y crear marcos de concreción de los actores sociales, políticos y educativos en el país.

En la revisión del documento titulado Nuevo Modelo Educativo presentado por autoridades educativas mexicanas, se distinguen cinco grandes ejes que orientan y fundamentan el origen, eficacia y pertinencia de las acciones que en materia de política educativa se encuentran actualmente ofrecidas para este país desde el año 2016, lo que ya está transcurrido del año 2018. Estos ejes que dan origen al documento objeto de análisis y crítica en este escrito aparecen en el contenido del documento, el cual señala en un primer momento La Escuela al Centro, en segundo eje aparece el apartado Planteamiento Curricular, en un tercer apartado un eje denominado Formación y Desarrollo Profesional

Docente, en un cuarto momento Inclusión y Equidad y en última instancia La Gobernanza del Sistema Educativo, situación que para este momento sólo se analizará la parte de introducción donde se referencia a nivel de finalidad en primer momento y después a nivel de enfoque la teoría Humanista como finalidad y enfoque, asumiendo que en este documento dicho enfoque es utilizado tan solo para satisfacer y alinear un modelo educativo del siglo XXI con un enfoque y paradigma que es usado y establecido en el artículo tercero constitucional hasta la fecha y que ha existido poca difusión en referencia al análisis de los alcances y limitaciones que ha tenido el Sistema Educativo Mexicano en los procesos de aplicación de las políticas públicas educativas de la Reforma Educativa, pareciera ser que la fundamentación establecida en la Constitución Política de México tan solo es un marco de referencia legal que no se permite cuestionar, la aplicación y modelo de reformas estructurales en materia educativa, ya que cuentan con otro marco de referencia que rompe de fondo las características propias del enfoque humanista como teoría de sustento ideológico-procesual y que existe un tercer momento todo un discurso eventual del titular de la Secretaria de Educación Pública ante las constantes invitaciones a la mejora profesional a nivel de desempeño docente invitando a la superación profesional y a la evaluación de resultados para la permanencia e ingreso, discurso que no contempla de facto algún ápice de origen del enfoque Humanista que se encuentra plasmado en la máxima ley que regula y facultad la organización del Sistema Educativo Nacional.

En el documento ya mencionado se hace referencia textual de un párrafo del artículo tercero de la constitución política del país, el cual dicho documento lo eleva como fin de la educación en México, dicho texto ofrece la visión a la cual considero como la máxima expresión filosófica y jurídica a nivel de derecho humano para todos los ciudadanos de este país, a nivel de una categorización humanizada y particularizada desde la óptica vertical en su doble aspecto, la obligatoriedad del Estado-Nación a reconocerla, identificar y protegerla en todas las dimensiones de concreción y aplicación político administrativa, por lo que da lugar a la visión a nivel de Derecho Constitucional donde el sujeto promedio en edad escolar viene a disfrutar y compartir en toda la envergadura que ofrece dicho párrafo constitucional que centra el modelo educativo mexicano, el uso y aplicación de procesos

humanísticos en todas los ámbitos que se encuentran preestablecidos a nivel de finalidades en el nuevo modelo educativo.¹

Se podría hacer un análisis inicial de cuáles son las ventajas y privilegios que ofrece el enfoque Humanista como teoría de orientación en los reacomodos sociales y políticos a lo largo de más de 500 años de vigencia, pero para efectos didácticos se vislumbra la necesidad de fijar definiciones del concepto como teoría y analizar sus vicisitudes de origen o desde donde se entiende y se entendería el fundamento de la teoría preestablecida en el documento del Nuevo Modelo Educativo, lo que si se observa de origen en cuanto la forma y el fondo del documento, es que realmente a lo largo de todo lo señalado parece en primera instancia que tan solo utilizan la teoría Humanista en un primer momento como finalidad porque no tiene otra opción por parte del ¿cómo? fundamentar una reforma al sistema educativo mexicano sin consenso, se puede llegar a pensar que el término Humanista en el documento busca conciliar las relaciones tan arbitrariamente condicionadas en el origen de la Reforma Educativa Mexicana iniciada por el anterior Secretario de Educación Pública el Dr. Emilio Chuayffet Chemor y en un segundo momento secretario de Educación Aurelio Nuño Mayer, donde hasta este momento ya cuenta con su sucesor Otto Granados Roldan, donde solo se fundamenta la línea de explicación histórica de los tres secretarios de educación pública por los que ha atravesado la reforma educativa en México en un sexenio y mandato político.

Señalando que en un primer momento la reforma educativa fue planteada en términos correctivos, de evaluación y hasta un momento punitiva,-sentimiento y clamor por muchos de los maestros de las bases magisteriales- situación que aparentemente cambia con lo que puede observarse ante el arribo de Aurelio Nuño a la Secretaría de Educación Pública en México, la ideología, el discurso y en cierto nivel el fundamento de los documentos rectores como el presente de análisis, busca reconciliar en términos abstractos

¹Se recupera tal y como está redactado en el apartado de los fines de la educación del Modelo Educativo Mexicano, donde se puede observar textual y expresamente que fundamenta de origen y a nivel constitucional la categoría humanista focalizada en la dimensión educativa; Artículo 3º constitucional y se refieren al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. Es primordial que la educación se proponga formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general.

la inclusión y la aceptación de las bases magisteriales y de la población en general, se disminuyen los ataques directos a los pobres resultados en materia de calidad educativa de México frente al examen internacional PISA pero también existe el origen de esta reforma educativa difícilmente consensuada ante el magisterio mexicano, situación que lleva al análisis del uso y fin del término Humanista como teoría de explicación de fondo de este documento y que busca fundamentar una visión más humana de las políticas y de las relaciones de la Secretaría de Educación Pública ante el auditorio heterogéneo de todos los críticos y de los sectores que dan seguimiento a esta Reforma Educativa.

Para focalizar los términos de ambigüedad conceptual y procesual de la teoría Humanista es necesario establecer desde donde y que óptica análisis se va a entender y comprender dicha teoría, si se va a entender o direccionar el uso del término Humanista como clasicismo,² si se va a entender y complementar el uso del término Humanismo como un concepto moderno para entender el origen de las “humanidades”, si se va a utilizar el término Humanismo desde una visión antropocéntrica,³ ángulos de análisis y crítica necesarios para poder ofrecer la crítica sobre las estridencias que ocasiona este documento ante la falta de consenso en su construcción y consolidación de los sectores educativos activos y pasivos.

Con base a la clasificación anterior para comprender el uso de la terminología del concepto Humanismo, la definición que ofrece la Real Academia Española se sitúa en tres tipos de definición referenciada a este término:

1. Cultivo o conocimiento de las letras humanas.
2. Movimiento renacentista que propugna el retorno a la cultura grecolatina como medio de restaurar los valores humanos.

² Tendencia o estilo artístico y literario que se caracteriza por la búsqueda de la serenidad, el equilibrio y la armonía de las formas propias de la tradición greco-romana, "al clasicismo renacentista sigue el exultante barroco en su plenitud y madurez de formas; compuso sonatas bellísimas, en las que el juego rococó de su maestro va dando paso a las formas más equilibradas del clasicismo; el clasicismo musical tuvo unos inicios indecisos en Italia a comienzos del siglo XVIII"

³ Antropocentrismo. El antropocentrismo es la doctrina que en el plano de la epistemología sitúa al ser humano como medida y centro de todas las cosas, y en el de la ética defiende que los intereses de los seres humanos son aquellos que debe recibir atención moral por encima de cualquier otra cosa.

3. Doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos.⁴

Dichas ideas nos remiten a entender que el uso y sus connotaciones el término Humanismo expresan sus corrientes, exponentes y detractores en diferentes tiempos y momentos, situación que complica el entendimiento y comprensión del término, ya que se encuentra plagado de momentos, fechas, contextos, exponentes que en su momento como mucho de los conceptos acuñados desde la Edad Media a la fecha, los eventuales cambio y resignificaciones de términos y ante la urgente necesidad de explicar y comprender la realidad cultural de los grupos poblacionales, se les atribuye cualquier rasgo de bondad, de dignidad, de valores, de pensamiento y seguimiento al reencuentro del otro con la humanidad del yo, que en un momento el propio existencialismo por naturaleza conceptual se mantuvo como humanismo en palabras concretas de Sartre, entonces para no caer en riesgos de expandir el concepto a quinientos años de usos y análisis es recomendable entender que este término como clasicismo se referencia para denotar o señalar un período o fecha identificando el momento en un contexto cultural categorizado por utilidad ante un conglomerado u organización social, si se va a utilizar el término desde la visión de la clasificación de disciplinas y enfoques o paradigmas socio-educativos, los cuáles determinan la vigencia, establece autores o exponentes y por obviedad dialéctica su respectivos detractores ante enfoque o paradigma y/o so van a utilizar el término para entender el interés y explicación de los problemas del Hombre frente a las causalidades de los conflictos sociales desde visiones psico-sociales en un momento, lugar y fecha determinada.

Desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la teoría de la racionalidad moderna iniciada por René Descartes no tendría el efecto ni la aceptación deseada por la hegemonía de la Racionalidad Científica en contra del Humanismo, en estos siglos las humanidades como ciencias modernas perderían vigencia y adeptos frente a las ciencias naturales siendo hasta la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX

⁴ Términos o ideas que aparecen en el diccionario de consulta de la Real Academia Española en referencia al término Humanismo.

donde resurgen con la fuerza de la criticidad y la racionalidad científica, renovando la teoría Nietzsche, Husserl Heidegger y Sartre en otros exponentes europeos.

Ortega y Gasset de España junto a Antonio Caso nutren las ideas del nuevo humanismo donde se reconoce a los seres humanos como tales individuos libres de leyes inexorables de la historia y en el mercado, se reconoce al Humanismo situado ante el ser donde el legislador es él mismo, donde busca realizarse como ser humano en libertad y en el reencuentro de su dignidad.

Ante lo expuesto anteriormente resulta complejo comprender la finalidad y uso del término como teoría o como paradigma en el modelo educativo mexicano, se considera que ante la utilidad poco referenciada en las primeras hojas de introducción del documento se centra el uso y visión del término como enfoque y paradigma para reconciliar la parte jurídica del gobierno y del Estado-Nación frente al sector magisterial, el reencuentro y encantamiento de los responsables de la operatización y resignificación de la función docente frente a la visión de Estado que se tensó al inicio de la reforma educativa.

Con el hecho ineludible en el artículo constitucional de poner al centro del análisis al estudiante mediante categorías filosóficas para su protección en materia educativa, se da por ende que la constitución política de México refleja el paradigma Humanista y que en todo momento el situar en el centro de análisis al alumno, comprender sus necesidades socio-formativas, situar al docente como un especialista y detonante en los procesos de mejora de la calidad educativa en el país, son aspectos y características propias del enfoque humanista que aparece consagrado desde la Constitución Política de México, la Ley General de Educación y ahora en el documento del Nuevo Modelo Educativo.

Aparte de establecer que el uso del término Humanismo no se encuentra con mayor precisión desde su nivel de análisis en los dos usos en el Nuevo Modelo Educativo, recordando que lo elevan en un primer momento a nivel de finalidad de la educación y a su vez lo detallan también como enfoque educativo, se desprende un tercer elemento que ofrece por su naturaleza propia un debate frente a la utilización de su propia naturaleza conceptual, se señala que la competencia aprender a aprender establecida en el documento

del Modelo Educativo enfatiza su propia naturaleza del término del informe de Delors, donde el aprender a convivir genera su asociación inmediata al enfoque Humanista y que por ende existe contradicciones en cuanto al documento que promueve el uso del Humanismo a nivel de finalidad, en enfoque y a su vez como competencia desprendida de los pilares de Delors, y resulta algo complejo de asociar en cuanto referencia a las necesidades de evaluación en el Eje Desarrollo y Formación Profesional Docente, donde se vincula la necesidad de evaluar tanto a los integrantes del sistema educativo nacional en categoría docente y al futuro personal denominado “idóneo” establecido en el marco de acreditación y vinculación con la redacción que fundamenta las acciones y obligaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, por lo que se puede entender que este documento busca amalgamar por así decirlo las pretensiones de un Modelo de Reforma Educativa iniciada fuera de los consensos magisteriales por personalidades de la política educativa nacional indolentes hacia las necesidades del sistema, se observa que este documento es reconstruido por una visión más conciliadora donde se justifican con las teorías y enfoques aun sin aclarar un modelo de Humanismo funcionalista de sistema, que pretende disminuir en alguna medida de lo posible el rechazo inicial de actores del sistema educativo, pero a la vez se observa la contradicción del fundamento del enfoque Humanista con las necesidades y prioridades establecidas por las organizaciones internacionales bajo un enfoque global que miden y señalan los requerimientos mundiales de los países miembros en materia educativa. Organismos como el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre otros documentan y establecen las prioridades en modelos de formación y profesionalización en el mundo occidental.

Estableciendo que existe confusión en el enfoque y uso del concepto del término Humanismo en el documento analizado, a nivel de primera conclusión se puede retomar del documento *Hacia un Nuevo Humanismo y una Mundialización Bajo el Signo de la Reconciliación de la UNESCO*, dicta el documento que al final de la reunión por la cual se construye un nuevo concepto del término Humanismo, el cual textualmente cita *“En el contexto de la mundialización–dice el documento final de esa reunión–,ese nuevo humanismo debe anclarse en la diversidad cultural, en el diálogo en la era de las nuevas*

tecnologías y en la reconciliación entre el Norte y el Sur [...] El nuevo humanismo ha de ser verdaderamente pluralista y cosmopolita, suscitar por doquier motivos de reflexión para todos y permitir también que todos expresen sus aspiraciones.”, este documento ya establece una asociación en atención a la diversidad cultural de los países miembros, reconoce la figura del otro y la conciliación mediante el dialogo de los extremos y centra la atención a la pluralidad de los órdenes de acuerdos y de opinión, por lo que una política educativa pensada y planteada en términos de eficacia que atienda a las necesidades de la edad posmoderna contemporánea no puede seguir desarrollándose ni pensándose de manera vertical, las autoridades educativas de los niveles de gobierno de países que traten de immacular el término Humanismo como principio rector de sus procesos de política educativa, tendrían que comprender que las acciones y principios de Estado tendrán que ser vinculadas, consensuadas y desarrolladas bajo la óptica de la pluralidad y heterogeneidad de las visiones de pensamiento, lograr acuerdos en común con base a las necesidades de un país y todos sus polígonos y sectores sociales no son ni se verán como debilidades de Gobierno sino como fortalezas y verdaderos principios constitucionales de Estado.

Es necesario hacer un marco referencial histórico recuperando desde Heidegger, Jeaf Beaufret, Jean Paul Sartre, como algunos de los exponentes del humanismo europeo, a su vez analizar a Sor Juana Inés de la Cruz, Carlos de Singüeza y Gongora, Bartalome de las Casas, Samuel Ramos, José Vasconcelos Calderon, algunos exponentes de la disciplina psicológica los cuáles se configuran como humanistas desarrollando teorías sobre el tratamiento del ser humano en materia de aprendizaje, Abrahan Maslow, Carls Rogers, Erich Fromm, Pierre Feure, Manuel Monier, Erickson Kohlberg, llegando hasta los escritores Evodio Escalante, Hector Orestes Aguilar, Fernando Escalante Golzalbo, Ignacio Sánchez Prado, la historiadora Patricia Galeana y la bióloga Rosaura Ruiz entre otros los cuales nos describen y explican la condición del humanismo mexicano para el siglo XXI.

Conclusiones

Se comprende que la Reforma Educativa en México si género movilidad en la cultura mediática de la base magisterial mexicana, los excesos y los vicios en el sistema educativo poco a poco han ido disminuyendo ante la embestida de la evaluación, situación que originó al mismo tiempo que un sector de la sociedad magisterial optarán por iniciar sus procesos de retiro del servicio activo, al mismo tiempo generó también rechazo a la misma reforma por parte de asociaciones reconocidas como la CNTE, pero a su vez la preocupación de lo que no se sabía a futuro desarrollo la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes de la república mexicana, aun así quedan cabos sueltos que no aparecen concretamente establecidos, no existe un modelo de crecimiento laboral como la extinta Carrera Magisterial que buscaba la mejora profesional de los docentes a cambio de una mejor retribución salarial, procesos que quedan pendientes por tratar para futuros documentos de análisis.

Desarrollado la parte donde se establece que el documento Denominado Nuevo Modelo Educativo para México a nivel de redacción y de fundamento cuanta con contradicciones y posibles equivocaciones en los marcos de referencia epistemológica y filosófica, se puede establecer que el documento como tal desde una visión poco especializada ofrece una amplia gama de conceptos y ejes que resultan atractivos si no existiera el antecedente de opresión y falta de consenso con la que se inicia la denominada Reforma Educativa en el año 2012.

Se establece la falta de concreción del enfoque y de la finalidad del Humanismo en el proceso de introducción del documento, también existe ausencias de protocolos y procesos de desarrollo del enfoque con la vinculación de los ejes de la documento, la relación más observable es en la propuesta curricular cuando se ofrece en el eje Inclusión y Equidad, pues queda establecida la relación de procesos de inclusión y principios de equidad para todos los sectores socio-culturales en edad escolar dentro del sistema educativo mexicano, fuera de ese eje pareciera que sólo es utilizable el paradigma Humanista como una enfoque epistemológico con vaguedad y como categoría filosófica de concreción jurídica retomada y establecida del artículo tercero constitucional.

Se vislumbra que existe dentro del eje dos denominado el Planteamiento Curricular acciones establecidas en la Agenda para el 2030 Objetivos Mundiales para el Desarrollo Sostenible, la cual se desarrolla del incumplimiento de la agenda y sus objetivos planificados en el año 2015, situación que obliga a repensar las políticas educativas internacionales y valorar el incumplimiento de las mismas en países emergentes como es el caso de México.

Se intuye que falta muchas acciones concretas para poder operatizar este formato de modelo educativo en el país, hace falta bajo el enfoque de igualdad el desarrollar de mayor eficacia el tipo de escuela y el tipo de docente que se está pensando en este documento, existe mucha desigualdad en el sentido propio de acceso y seguimiento de los niveles educativos, no se ha resuelto el papel de las escuelas normales como Instituciones de Educación Superior orientadoras de este tipo de modelos educativos.

Hace falta resolver la oportunidad de seguimiento y culminación de los estudios de nivel medios superior, ya que sigue existiendo deserción en los niveles de educación básica y ante este tipo de reto educativo la sobrecarga administrativa que también se plantea en las cuartillas del documento sólo hacen alusión a su reconocimiento y a la necesidad de superación más no existe un argumento contundente y solido que ofrezca alguna alternativa para resolverlo de fondo, mientras tanto los supervisores escolares, los jefes de enseñanza y los directores de los centros escolares siguen presenciando la exagerada sobrecarga administrativa que el propio modelo de reforma les solicita en la actualidad.

Referencias

- Abellán Fernández, J. (julio-septiembre 2016). El modelo educativo 2016, entre la simulación y el falso consenso. *Revista Latinoamericana de Estudios*, 1-41.
- Aguilar, M. D. (30 de Noviembre de 2013). Revisión del Humanismo en México. *Milenio Cultura*, págs. 1-4.
- Amina J. Mohammed, V. G. (18 de Febrero de 2018). *ONU MEXICO*. Obtenido de Objetivos del Desarrollo Sostenible: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Dominguez, I. B. (2017). Implicaciones para la Reforma en Marcha. *Temas Estratégicos* 43, 1-16.
- Educativo, N. M. (20 de Junio de 2017). *LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI*. Obtenido de <https://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo/documentos/carta-los-fines-de-la-educacion-en-el-siglo-xxi-2>
- Elfert, M. (12 de Julio 2015). Aprender a Convivir: Una Revisión del Humanismo del Informe Delors. *UNESCO*, 1-6.
- Ornelas, C. (17 de Marzo de 2017). Nuevo Modelo Educativo: Poder y Simbolismo. *Excelsior*. Obtenido de Una reflexión ante el nuevo modelo educativo 2017: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2017/03/12/1151537>
- Plancarte, G. M. (1945 Tomo 2). Fundadores del Humanismo Mexicano. *Thesaurus*, 1-31. Obtenido de https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/01/TH_01_002_038_0.pdf
- SEP. (2016). *Nuevo Modelo Educativo 2016*. Ciudad de México: MAG Edición en Impresos y Digitales, S.C.
- SEP. (2016). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Teoría Humanista*. (Viernes 7 de Enero de 2011). Obtenido de HUMANISMO: (concepto, historia y puntos importantes): http://teoria-humanista3.blogspot.mx/2011/01/humanismo-concepto-historia-y-puntos_07.html
- UNESCO. (Octubre-Diciembre No.4 de 2011). El Humanismo Una Idea Nueva. (E. e. Araceli Ortiz de Urbina, Ed.) *El Correo de la UNESCO*, 4, 3-56. Recuperado el 18 de febrero de 2018
- Velasco, A. (Mayo 2009). Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo UNAM. *UNAM*, 1-24.